

BRASIL - Política del Acuerdo Ortográfico

Bruno Peron Loureiro

Viernes 5 de abril de 2013, puesto en línea por [Barómetro Internacional](#), [Bruno Peron Loureiro](#)

04 de abril de 2013 - Portugal propuso el Acuerdo Ortográfico de la Lengua Portuguesa el 16 de diciembre de 1990. Ocho países pertenecen a la comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y aplicarán el Acuerdo Ortográfico: Angola, Mozambique, Cabo Verde, Guinea Bissau, Santo Tomás y Príncipe, Timor Este, Brasil y Portugal. Brasil lo aprobó por Decreto Legislativo No 54 en 1995 y quedó a la espera de la aprobación de los demás países para proponer el plazo de su aplicación. El ex-presidente Luis Inácio Lula da Silva promulgó el Acuerdo Ortográfico en septiembre de 2008.

Los lingüistas consideran un período de transición de cuatro años –que comenzó el 1 de enero de 2009– hasta que la mayoría de las instituciones, pedagogos y hablantes de la lengua empleen efectivamente las nuevas reglas. El Acuerdo Ortográfico está plenamente en vigor a partir del 1 de enero de 2013. En el interín, tanto la nueva ortografía como la antigua fueron oficialmente válidas.

La ratificación brasilera del Acuerdo Ortográfico coincide con la política de diversificación de las relaciones diplomáticas del Brasil, que se aproxima a los países africanos y asiáticos. Hasta mediados de 2008 se consideraba que había prácticamente dos lenguas portuguesas (la de Portugal y la de Brasil) porque las diferencias entre ellas eran considerables. Hay un debate improductivo sobre cual país debe hacer más ajustes ortográficos –sobre todo en la colocación de guiones y acentos– que no promueve el avance de esta cuestión.

Brasil tuvo la opción de mantener el “portugués de Brasil” y acabar por desarrollar un idioma propio, pero se orientó por el interés político de integrar a los ocho países del CPLP en términos lingüísticos. Los países de lengua portuguesa serían, en esta hipótesis, debilitados delante del número de hablantes brasileros y de la fuerza lingüística de la comunidad hispánica. Todavía, el Brasil tendría que disputar con Portugal –ex metrópoli colonial de los países del CPLP– áreas de influencia lingüística. Tendría también en algún momento que cambiar el nombre de su idioma, que se diferenciaría del portugués original y del convenido por la CPLP.

Portugal fue el país que más se resistió a las unificaciones ortográficas, llamadas “absolutas” o “impositivas”, aunque el absolutismo y la imposición hayan sido claramente parte de su estrategia colonial por algunos siglos en América, en África y Asia. ¡Qué hipócritas han sido los que presentaron este argumento de resistencia! La negativa de aceptar la rectificación de algunos acuerdos ortográficos históricos, casi siempre viene de motivos políticos, según el propio documento oficial del Acuerdo Ortográfico propuesto por Portugal el 16 de diciembre de 1990, que lo aclara en su sección 1 (Memoria breve de los acuerdos ortográficos). Otras fuentes indican que la decisión de reformar el idioma prescindió de la opinión de algunas asociaciones de las cuales escritores importantes son miembros, como la Sociedad Portuguesa de Autores. A despecho de este melindre de la ex-metrópoli, hay también un interés de Portugal en mantener el prestigio mundial del idioma y evitar su división entre “portugués de Portugal” y “portugués de Brasil”.

No hay que olvidar que los idiomas se transforman constantemente en cualquier país o comunidad donde son hablados, y que son tan volátiles como el tema de las identidades. Imaginemos como sería si nos impusiesen a los hablantes del Brasil el uso de «pequeno-almoço» en lugar de «café-da-manhã», “chapéu-de-chuva» en vez de «guarda-chuva», «comboio» por «trem», «Pai-Natal» por «Papai-Noel». Los términos darían lugar a chistes y bromas sin fin, que se incorporarían efectivamente al lenguaje coloquial.

Una política ortográfica eficiente es cambiar los libros didácticos a los que los niños y jóvenes tienen acceso; otra sería proponer correcciones al idioma hablado entre adultos que difícilmente volverán a

hojear estos materiales escolares. La unificación completa del idioma no es posible, porque los ajustes ortográficos facultativos, o que aceptan la grafía doble (por ejemplo: António y Antônio, assumção y assunção, caráter e carácter, sector e setor, sumptuoso e suntuoso) son lo que permiten que los hablantes de cada país conserven sus usos lingüísticos.

Algunos profesores se quejan de que no recibieron entrenamiento de los organismos públicos (Municipales, Estadales y Federales) para la adaptación que terminó a fines de 2012. Mientras tanto, la Academia Brasileira de Letras es la institución directamente relacionada con la asignación del Acuerdo Ortográfico y este tipo de entrenamiento basado en un material esclarecedor de las nuevas reglas del idioma, podrá ser autodidacta en la medida en que pueda bajarse fácilmente de Internet.

Estamos en un momento en que la Educación progresa o se contrae de una vez en Brasil. El tema central en el medio estudiantil y político es el de las cuotas sociales y raciales de acceso a la universidad pública y la aprobación de la Ley de Cuotas a fin de agosto de 2012. Mientras que se supone que el gobierno debería administrar mejor el presupuesto para aumentar el número de vacantes en la Educación Superior y calificar a sus profesores, técnicos y estudiantes, se nos aparece la necesidad de ajustarnos al Acuerdo Ortográfico en un plazo inminente.

Tanto los gestores públicos como los ciudadanos escuchamos nuevamente que «se cambia a los treinta años»

<http://www.brunoperon.com.br>